



Rama Judicial
República de Colombia

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO
Estado No. 139

Fecha: 11 de diciembre de 2017

Orden	Radicado	Medio de Control	Demandante	Demandado	Fecha providencia	Tipo de providencia	Cuaderno	Decisión
1.	2007-00156	Reparación Directa	Esmeralda Isabel Benítez Barboza	Municipio de Sincelejo, Empresa Oficial de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Sincelejo "EMPAS" E.S.P. y Aguas de la Sabana	07/12/2017	Auto	Principal	Se da traslado de la solicitud de liquidación de condena al pago de los perjuicios materiales (lucro cesante)
2.	2015-00072	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Rubys del Socorro Morales Guevara	Municipio de Sampués	07/12/2017	Auto	Principal	Se fija fecha para la audiencia de pruebas
3.	2015-00109	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Felipe Carlos Domínguez Arrieta	Nación – Ministerio de Educación – Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio	07/12/2017	Auto	Principal	Se decide el recurso de reposición contra auto que impuso multa al apoderado del demandante porque no asistió a la audiencia inicial

4.	2017-00060	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Leopoldo Luna Severiche	Colpensiones	07/12/2017	Auto	Principal	Se ordena a la parte demandante que integra la demanda y su reforma en un solo documento
5.	2017-00345	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Carlos Ortega Martinez	Nación – Ministerio de Educación – Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio	07/12/2017	Auto	Principal	Se acepta la solicitud de retiro de la demanda

Se publica hoy 11 de diciembre de 2017, siendo las 8:00 a.m. (Art. 201 Ley 1437 de 2011).

KARENT PATRICIA ARRIETA PEREZ
Secretaria